



# COMITÉ EJECUTIVO

Vigésima Novena Reunión Ordinaria  
14-16 de julio de 2009

*IICA/CE/Doc. 551(09)  
14al 16 de julio 2009  
Original: español.*

## **Avance en el Cumplimiento de las Resoluciones de la Vigésima Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo**

**San José, Costa Rica**



## I. Información General

La Vigésima Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del IICA se celebró en San José, Costa Rica, del 22 al 24 de julio de 2008. Los Estados Miembros que integraron ese Comité Ejecutivo fueron: Antigua y Barbuda, Argentina, Chile, Colombia, Dominica, Ecuador, Estados Unidos de América, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Santa Lucía y Venezuela, estuvieron ausentes Colombia, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Venezuela. También participaron como Estados Miembros Observadores: Bahamas, Brasil, Canadá, Costa Rica, Haití, México, Panamá y Perú. En calidad de Observadores Permanentes asistieron: Alemania e Israel.

Presidió el Comité Ejecutivo el Sr. Ezequiel Joseph, Representante de Santa Lucía y como relatora a la Sra. Johanne M. Massiah, Representante de Antigua y Barbuda.

## II. Avances en el cumplimiento de las resoluciones adoptadas por el Comité Ejecutivo 2008

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
1. <b>Resolución No. 481, “Informe Anual del IICA 2007”</b> , aprobar el Informe Anual del IICA de 2006.	<b>Resolución Cumplida.</b>	La Resolución 481 fue ubicada en el portal web del IICA el 8 de agosto de 2008 y comunicada a las Unidades del Instituto mediante el Memorando del Director General SC/DG-655 del 11 de agosto de 2008.
2. <b>Resolución No 482 “Acciones realizadas ante la situación de la seguridad alimentaria en las Américas”</b> Instruir al IICA: a) monitorear e informar expeditamente sobre la evolución de la situación de la seguridad alimentaria en los países miembros, lo que incluye los factores determinantes y los impactos; b) brindar apoyo y asesoría, de ser solicitados, a los Estados Miembros en el área de la seguridad alimentaria;	En el anexo 1 del presente documento se resume lo realizado por el Instituto para dar cumplimiento a la Resolución No. 482. <sup>1</sup>	

<sup>1</sup> Ver anexo 1 al final de este documento

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>c) revisar y ajustar, según se requiera, las agendas de cooperación técnica del Instituto en los ámbitos hemisférico, regional y nacional por medio de los órganos de gobierno del IICA que corresponda, con el fin de brindar cooperación a todos los Estados Miembros en sus esfuerzos por enfrentar la crisis; d) brindar cooperación técnica en seguridad alimentaria en la región y colaborar con la OEA y otras instituciones estratégicas en ese tema, para apoyar a los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado de servicios a mejorar el acceso a recursos financieros; e) promover y colaborar con instituciones estratégicas para apoyar la capacitación y la transferencia de tecnología como uno de los mecanismos clave para aumentar la producción de alimentos, en particular a pequeños y medianos agricultores.</p> <p>Que el IICA tomará en consideración los programas de otras organizaciones internacionales, regionales y gubernamentales para el desarrollo, con el fin de promover la cooperación y evitar la duplicación de esfuerzos.</p>		
<p><b>3. Resolución No 483 “Avances en el análisis de las capacidades técnicas del IICA”</b>  Acoger el informe del IICA sobre los avances en la implementación de acciones orientadas a mejorar la capacidad técnica del Instituto para responder a las demandas de cooperación de los Estados Miembros contenidas en las agendas de cooperación técnica y de las resoluciones</p>	<p><b>Resolución Cumplida.</b></p>	<p>La Resolución 483 fue ubicada en el portal web del IICA el 8 de agosto de 2008.</p> <p>Dicha resolución fue comunicada las unidades del IICA mediante memorando SC/DG-655 del 12 de agosto de 2008 suscrito por el Director General.</p>

<b>RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS</b>	<b>AVANCES</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<p>adoptadas por los órganos de gobierno del IICA.</p>		
<p>Instruir al Director General para que continúe con la implementación de acciones encaminadas a mejorar la capacidad técnica del Instituto en el 2008 y 2009, que puedan ser realizadas por decisión del Director General y sin requerir la asignación de recursos adicionales.</p> <p>Instruir al Director General para que presente a la próxima reunión del Comité Ejecutivo un informe sobre la marcha en la implementación de las recomendaciones para el fortalecimiento de las capacidades técnicas del IICA.</p>	<p>En la reunión ordinaria 2009 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG), se presentó un informe de avances en el cumplimiento de esas recomendaciones.</p> <p>En la XXIX Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo a celebrarse del 14 al 16 de julio de 2009, se expondrá el informe a esa fecha de los avances en la implementación de las recomendaciones para el fortalecimiento de las capacidades técnicas del Instituto.</p>	
<p><b>4. Resolución No 484 “Mecanismo de coordinación para el desarrollo de la agricultura orgánica en las Américas”</b></p>	<p><b>Resolución en proceso de cumplimiento.</b></p>	<p>La Resolución 484 fue ubicada en el portal web del IICA el 8 de agosto de 2008 y comunicada a la Secretaría Técnica de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica, mediante memorando SC/DG-655 del 11 de agosto de 2008 suscrito por el Director General.</p>

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>Establecer la Red de Autoridades Competentes de la Agricultura Orgánica de las Américas como Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica, con la responsabilidad de coordinar las normas y los procedimientos para promover y regular la producción y el comercio de alimentos orgánicos en el hemisferio y con el propósito de actuar como instancia técnica de gestión del conocimiento en agricultura orgánica y, como mecanismo de consulta, enlace y de cooperación recíproca entre las instancias gubernamentales competentes que en cada país promueven y norman el desarrollo de esta actividad.</p> <p>Encargar al IICA para que, conjuntamente con las instancias gubernamentales competentes que en los Estados Miembros promueven, regulan y norman el desarrollo de la agricultura orgánica, prepare los estatutos y el reglamento de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica y los someta a la consideración de la XXIX Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, que se celebrará en el 2009.</p>	<p><b>Punto resolutivo cumplido</b></p> <p><b>Punto resolutivo en proceso de cumplimiento.</b> Se ha elaborado la propuesta de estatutos para la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica.</p>	<p>Se ha incluido en el temario de la XXIX Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo la propuesta de estatutos de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica para su consideración.</p>

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>Encomendar a la Dirección General del IICA que proporcione los servicios de Secretaría Técnica a la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica, utilizando para su financiamiento los recursos asignados en el Programa-Presupuesto del Instituto que esté vigente, y que también considere las contribuciones financieras y técnicas que puedan hacer los Estados Miembros, organismos de cooperación técnica y financiera, otras instituciones y personas para el funcionamiento y cumplimiento del propósito de dicha comisión.</p> <p>Instar a los Estados Miembros del IICA que no cuenten con instancias gubernamentales competentes que promuevan, regulen y normen el desarrollo de la agricultura orgánica para que las establezcan, con el fin de que se incorporen a la Red de Autoridades Competentes de la Agricultura Orgánica de las Américas y formen parte de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica. A los países que cuenten con dicha instancia gubernamental, se les insta a fortalecer sus estructuras institucionales.</p>	<p><b>Punto resolutivo cumplido.</b></p> <p>Los recursos para el funcionamiento de esa Secretaría se han incluido en el Presupuesto vigente (2009) así como en la propuesta de Programa-Presupuesto 2010 que se someterá a la consideración de la XXIX Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.</p> <p><b>Punto resolutivo en proceso de cumplimiento.</b></p>	

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p><b>5. Resolución No 485 “Centro de liderazgo en agricultura”.</b></p> <p>Señalar la alta prioridad que el IICA debe otorgar a la consolidación del Centro de Liderazgo en Agricultura.</p> <p>Instar a los ministros de agricultura y otros líderes para que participen en las actividades del Centro de Liderazgo en Agricultura del IICA, con el fin de analizar la situación actual de la agricultura en el contexto global y conocer las capacidades reales del Instituto para brindar apoyo a la implementación de las agendas de desarrollo agrícola y rural en los Estados Miembros.</p>	<p><b>Resolución el proceso de cumplimiento.</b></p> <p>El Centro de Liderazgo se encuentra consolidado y trabajando tanto a nivel hemisférico como regional, nacional y territorial.</p> <p>Se han fortalecido relaciones con 9 Ministros de Agricultura y sus equipos de alto nivel que participaron en sendos foros de liderazgo que comprenden diálogos estratégicos entre el equipo técnico IICA y el Ministro con su equipo, esto sumado a visitas de campo hacia experiencias exitosas agropecuarias de interés del equipo ministerial.</p> <p>Como fruto de los foros de liderazgo se han realizado eventos de capacitación en temas puntuales para técnicos de los ministerios y para productores en diferentes aspectos como agricultura sustentable, hidroponía, producción de biogas y construcción de biodigestores utilizando desechos animales entre otros.</p> <p>Están confirmadas las visitas de 2 ministros de agricultura y se han cursado invitaciones para participar de los foros de liderazgo agropecuario a todos los ministerios de agricultura de los Estados Miembros del Instituto.</p>	<p>La Resolución 485 fue ubicada en el portal web del IICA el 8 de agosto de 2008 y comunicada al Centro de Liderazgo mediante memorando del Director General SC/DG-655 del 11 de agosto de 2008.</p> <p>El acercamiento que se produce entre los equipos IICA y el equipo ministerial luego de dialogar y trabajar juntos en el campo por 3 días permite lograr sinergias, encontrar oportunidades de cooperación, generar confianza mutua conociendo las capacidades de cada uno, lo que redundará en una mayor fluidez en las relaciones interpersonales y ello facilita la cooperación técnica.</p>

<b>RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS</b>	<b>AVANCES</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<p>Instruir al Director General para que fortalezca el trabajo del Centro de Liderazgo en la formación de los líderes jóvenes que demanda la agricultura del futuro en la región.</p> <p>Instar a los ministros de agricultura a que en sus respectivos países promuevan la capacitación y faciliten el desarrollo personal de los líderes jóvenes que en el futuro asumirán la conducción del desarrollo agrícola y rural y a que les otorguen las facilidades y el apoyo requeridos para que participen en las actividades del Centro de Liderazgo en Agricultura del IICA.</p>	<p>Las capacidades de liderazgo de jóvenes con potencial en el sector agropecuario han sido incrementadas con la capacitación en temas agrícolas actuales y sus tendencias, así como el reforzamiento de la importancia de actuar en base a valores, trabajar en equipo, generar confianza, saber escuchar, mejorar las habilidades de negociación y otras herramientas de liderazgo.</p> <p>Se han realizado foros de jóvenes líderes en agricultura tanto a nivel hemisférico, como regional, nacional y territorial. Estos jóvenes a su vez sirven como facilitadores para ir ampliando la red interamericana de jóvenes líderes en agricultura, la misma que se mantiene activa a través de una comunidad de práctica virtual que inclusive ofrece oportunidades comerciales, laborales y el compartir técnicas y herramientas que estén funcionando adecuadamente en los diferentes países del hemisferio. Es importante mencionar que los foros han contado con el apoyo de los ministerios de agricultura en los países que han tenido lugar. El número de líderes que han sido capacitados en el año y medio de funcionamiento del Centro ya supera los 600.</p>	<p>Varios de los jóvenes capacitados están ocupando cargos de gran relevancia para el sector agropecuario de sus respectivos países, como ejemplo Henry Silva de Venezuela actualmente ocupa el cargo de gerente del Proyecto de desarrollo rural integral de la planicie de Maracaibo, Carlos Sanchez de Panamá quien ahora es el Director regional del fondo de Inversión social de Panamá.</p>

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>Instruir al Director General para que: (i) presente a las futuras reuniones ordinarias del Comité Ejecutivo informes sobre la acción del Centro de Liderazgo en Agricultura, y (ii) rinda cuentas sobre el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.</p>	<p>Un grupo de jóvenes líderes se encuentra realizando pasantías de trabajo en países diferentes al de su origen en periodos de 3 a 12 meses apoyando proyectos agropecuarios con el soporte de la oficina IICA donde se realiza la pasantía. Para el final de este año vamos a tener al menos 12 jóvenes que han pasado por esta experiencia y que ya poseen una visión más global del agro.</p> <p>Se han presentado informes sobre los resultados que el Centro de Liderazgo viene alcanzando de manera permanente. El Centro de Liderazgo cuenta con una revista llamada “Liderazgo en Agricultura”, de distribución hemisférica, que informa sobre sus actividades y brinda herramientas de liderazgo además de compartir experiencias sobre como un correcto liderazgo en el sector ha logrado hacer la diferencia en muchas iniciativas exitosas de producción agropecuaria sustentable.</p>	
<p><b>6. Resolución 486 “Estados financieros del Instituto 2007 e informe de los auditores externos.</b></p> <p>Aprobar los estados financieros del Instituto correspondientes al ejercicio 2007, así como el Informe de los Auditores Externos referidos a dichos estados financieros.</p>	<p><b>Resolución cumplida.</b></p>	<p>La Resolución 486 se ubicó en el portal web del IICA el 8 de agosto de 2008 y se comunicó a las unidades del IICA correspondientes, mediante el memorando SC/DG-655 del Director General, del 11 de agosto de 2008 y a los auditores externos mediante comunicación del Director General SC/DG-811 del 19 de setiembre de 2008.</p>

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>7. <b>Resolución 487 “Decimocuarto Informe del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)”</b>  Aprobar el Decimocuarto Informe del CRA e instruir al Director General para que implemente las recomendaciones contenidas en dicho informe. Asimismo, agradecer a los miembros del CRA por la eficiente labor realizada.</p>	<p><b>Resolución cumplida.</b></p>	<p>La Resolución 487 se ubicó en el portal web del IICA el 8 de agosto de 2008 y se envió a los integrantes del CRA mediante comunicación SC/DG-864 del Director General el 1 de octubre de 2008, y a la Dirección de Administración de Finanzas del IICA se envió mediante comunicación SC/DG-655 del 11 de agosto de 2008</p>
<p>8 <b>Resolución 488 “Avances en la recaudación de cuotas adeudadas al IICA al 15 de junio de 2008”</b>  Agradecer a los ministros de agricultura y de relaciones exteriores, así como a otros altos funcionarios de los Gobiernos de los Estados Miembros del IICA, por los esfuerzos que han venido realizando para cumplir con el pago de las cuotas anuales al Instituto.</p> <p>Reconocer la importancia de mantener vigentes las medidas establecidas por el Comité Ejecutivo y la JIA, para estimular a los Estados Miembros a que realicen oportunamente el pago de sus cuotas anuales al Instituto y cancelen los adeudos correspondientes a cuotas de años anteriores.</p> <p>Instruir al Director General para que: a) continúe con las gestiones para el cobro de las cuotas del año en curso y las adeudadas correspondientes a períodos anteriores, y b) mantenga informados a los Estados Miembros sobre el progreso que se logre al respecto.</p>	<p><b>Resolución cumplida</b></p> <p>Se presentó la información sobre el avance en la colección de cuotas adeudadas al IICA al 31 de marzo de 2009 a la reunión ordinaria de la CCEAG celebrada el 1 y 2 de mayo de 2009.</p> <p>Se ha preparado el documento de trabajo “Avances en la recaudación de cuotas adeudadas al IICA al 30 de mayo de 2009” para su consideración por la XXIX Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, que se realizará del 14 al 16 de julio de 2009.</p>	<p>Se ubicó la Resolución 488 en el portal web del IICA el 8 de agosto de 2008 y se comunicó a la Dirección de Administración y Finanzas mediante el memorando del Director General SC/DG-655 del 11 de agosto de 2008.</p>

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p><b>9 Resolución 489 “Presupuesto extraordinario 2008-2009 financiado con recursos del subfondo general”</b>  Aprobar la distribución de los fondos del presupuesto extraordinario incluida como anexo único a esta resolución, el que será ejecutado durante el bienio 2008-2009 y será financiado exclusivamente con recursos que el IICA obtenga por concepto de recaudación de cuotas adeudadas.</p> <p>Instruir al Director General para que adopte las medidas correspondientes para garantizar que la ejecución del presupuesto extraordinario no afecte negativamente el normal desarrollo del programa-presupuesto del Instituto para el período 2008-2009.</p>	<p><b>Resolución cumplida.</b>  El presupuesto extraordinario 2008-2009 se viene ejecutando según lo programado.</p> <p>Le ejecución del presupuesto extraordinario hasta la fecha no ha conllevado ninguna dificultad para la normal implementación del Programa-Presupuesto 2008-2009 del IICA aprobado por la JIA.</p>	<p>La Resolución 489 se ubicó en el portal web del IICA el 8 de agosto de 2008 y se envió a la Dirección de Administración y Finanzas el 12 de agosto de 2008 con el memorando SC/DG-655 del Director General.</p>
<p><b>10 Resolución 490 “Informe de la reunión extraordinaria de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG)”</b></p> <p>Agradecer a la CCEAG y a los miembros del Comité Guía por la labor realizada.</p>	<p><b>Resolución en proceso de cumplimiento.</b></p> <p><b>Punto resolutivo cumplido.</b></p>	<p>La Resolución 490 fue ubicada en el portal web del IICA el 8 de agosto de 2008 y comunicada a tanto a los Directores de Unidad de la Sede Central como a los Representantes del IICA en los países, mediante la nota del Director General SC/DG-661 del 14 de agosto de 2008.</p>

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>Aprobar las recomendaciones para el mejoramiento de la capacidad técnica del IICA, contenidas en el Informe de la Reunión Extraordinaria de la CCEAG celebrada en San José, Costa Rica el 22 de abril de 2008.</p> <p>Instruir a la Dirección para que: (i) continúe con la implementación de las recomendaciones de la CCEAG que no requieran de recursos adicionales; (ii) continúe brindando el apoyo requerido para el funcionamiento del Comité Guía y (iii) incluya en la propuesta de Programa Presupuesto 2010-2011 los recursos financieros necesarios para implementar lo dispuesto en el punto resolutive 2 de la presente resolución y así dar continuidad a la labor del Comité Guía.</p> <p>Incorporar al Comité Guía a Representantes de Brasil, Chile y los Estados Unidos de América</p>	<p><b>Punto resolutive cumplido.</b> Las recomendaciones están vigentes y se encuentran en proceso de implementación o cumplidas las que competen al ámbito de decisión y responsabilidad del Director General.</p> <p><b>Punto resolutive en proceso de cumplimiento.</b> (i) El Director General informó a la reunión ordinaria 2009 de la CCEAG celebrada el 1 y 2 de abril los avances en la implementación de las recomendaciones de la Comisión Consultiva y hará lo propio en la XXIX Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo; (ii) la Dirección General brindó el apoyo técnico y logístico para el funcionamiento del Comité Guía; (iii) se incluyeron los recursos necesarios en la propuesta de Programa-Presupuesto para el 2010. Los recursos para el 2011 no han sido asignados por considerar que esa es una atribución de la próxima administración del IICA que asume el 15 de enero de 2009.</p> <p><b>Punto resolutive cumplido.</b> Representantes de Brasil, Chile y de los Estados Unidos de América se han integrado al Comité Guía.</p>	
<p><b>11 Resolución 491 “Informe de la reunión ordinaria 2008 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG)”</b></p>	<p><b>Resolución cumplida.</b> El informe indicado fue ubicado en el portal</p>	<p>La Resolución 491 fue ubicada en el portal web del IICA el 8 de agosto de 2008.</p>

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
Acoger el Informe de la reunión ordinaria 2008 de la CCEAG.	web del IICA y también se ubicó en el sistema en línea de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales en calidad de documento informativo.	Dicha resolución fue comunicada a los Miembros de la CCEAG mediante nota SC/DG-655 del Director General el 11 de agosto de 2008.
<p><b>12 Resolución 492 “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimocuarta Reunión Ordinaria de la JIA y de la Vigésima Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”</b></p> <p>Acoger los informes: (i) “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimocuarta Reunión Ordinaria de la JIA”, y (ii) “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Vigésima Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”.</p> <p>Expresar su satisfacción por los avances logrados en el cumplimiento de las resoluciones de los órganos de gobierno del Instituto a las que se refiere el punto 1 anterior.</p>	<b>Resolución cumplida.</b>	La Resolución 492 fue ubicada en el portal web el 8 de agosto de 2008 y comunicada internamente mediante el memorando del Director General SC/DG- 655 del 11 de agosto de 2008.
<p><b>13 Resolución 493 “Títulos de Emérito 2008”</b></p> <p>Otorgar el título de “Emérito” del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, con todos los privilegios y prerrogativas que esa categoría implica, a la señora M. Susana Dancourt Iriarte y los señores H. Arlington D. Chesney, P. Lizardo de las Casas, Ernani M. da C. Fiori, Guillermo Grajales y Víctor Manuel Tunarosa Murcia.</p>	<b>Resolución cumplida.</b> El otorgamiento de esos nombramientos y títulos fue comunicado a los ex funcionarios citados mediante la comunicación del Director General No. 658 del 11 de agosto de 2008.	La Resolución 493 fue ubicada en el portal web del IICA el 8 de agosto de 2008.

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p><b>14 Resolución 494 “Enmienda al reglamento para conferir los galardones interamericanos en el sector rural.</b></p> <p>Aprobar las enmiendas al reglamento vigente de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural propuestas en el documento IICA/CE/Doc.528(08), Rev. 2</p> <p>Autorizar al Director General para que a partir de la fecha el proceso para el otorgamiento de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural se conduzca con base en el reglamento que incluya las enmiendas aprobadas.</p> <p>Instar a los Estados Miembros para que, con el apoyo de las oficinas del IICA, promuevan procesos de selección de candidatos y de otorgamiento de galardones nacionales que reconozcan individuos, grupos e instituciones por sus contribuciones sobresalientes al desarrollo de la agricultura sostenible y a la vida rural.</p> <p>Establecer, como una disposición transitoria solo para el bienio en curso, que los miembros de la Comisión de Selección de Galardones sean seleccionadas en la sesión preparatoria de la próxima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.</p>	<p><b>Resolución cumplida.</b></p>	<p>La Resolución 494 fue ubicada en el portal web del IICA el 8 de agosto de 2008 y comunicada internamente mediante el memorando del Director General SC/DG-655 del 12 de agosto de 2008.</p>

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p><b>15 Resolución 495 “Fecha y sede de la Vigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”</b> Realizar la Vigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo en México durante el primer semestre de 2009.</p> <p>Instruir al Director General para que, de conformidad con los procedimientos que establecen las normas vigentes, efectúe oportunamente la convocatoria a los Estados Miembros para que participen en la Vigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.</p> <p>Agradecer al Gobierno de México por su generoso ofrecimiento.</p>	<p><b>Resolución implementada según lo dispuesto en el reglamento del Comité Ejecutivo.</b> El 22 de enero de 2009 se recibió en el Despacho del Director General, el oficio No. 100-000039 de las autoridades de México, indicando su imposibilidad de hospedar la reunión en su país.</p> <p>Según lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento del Comité Ejecutivo, que dado el hecho de que esa reunión no podrá tener lugar en México, corresponde realizar la XXIX Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo en las instalaciones de la Sede Central del IICA. El evento ha sido programado para los días 14 al 16 de julio de 2009.</p>	<p>La Resolución 495 fue ubicada en el portal web del IICA el 8 de agosto de 2008.</p>
<p><b>16 Resolución 496 “Alianza Estratégica IICA-CATIE”</b> Felicitarse tanto al Director General del CATIE como al Director General del IICA por el progreso en la ejecución de acciones conjuntas en beneficio de los Estados Miembros.</p>		

<b>RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS</b>	<b>AVANCES</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<p>Instruir al Director General del IICA y al Director General del CATIE para que preparen y presenten a la próxima reunión ordinaria del Comité Ejecutivo un programa de acción conjunta para los años 2009 y 2010, en el cual: a) se otorgue una especial atención al desarrollo de acciones conjuntas en los siguientes campos: (i) desarrollo rural territorial, manejo de los recursos naturales, ambiente, cambio climático; y (ii) innovación tecnológica, cadenas de valor y competitividad y, b) se definan la estrategia y los mecanismos de gestión, administrativos y operativos más adecuados para asegurar la continuidad requerida y potenciar los resultados de la acción conjunta.</p>	<p>A finales del 2008 se instauró un Grupo de Trabajo para el seguimiento de las relaciones IICA-CATIE, bajo la coordinación compartida de los Subdirectores de ambas instituciones. El Grupo de Trabajo se ha reunido cada dos meses desde entonces (habiendo realizado en junio su tercera reunión de este año), lo que ha permitido revisar en detalle y dar continuidad a las iniciativas en curso, así como consensuar prioridades institucionales para el bienio 2009-2010.</p> <p>A finales de abril de 2009 se preparó conjuntamente un borrador de plan de trabajo, para dar cumplimiento a la Resolución N° 496 del Comité Ejecutivo. Ese plan integra las iniciativas vigentes, y define los ámbitos prioritarios de cooperación entre ambas instituciones, de acuerdo a lo establecido por la citada Resolución del Comité Ejecutivo, a saber: desarrollo rural territorial, manejo de recursos naturales, ambiente y cambio climático; innovación, tecnología, cadenas de valor y competitividad; gestión de información y conocimiento.</p>	

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
	<p>Para facilitar la implementación de iniciativas en los ámbitos señalados, el Plan de Trabajo establece un mecanismo de coordinación permanente, impulsa el desarrollo de alianzas estratégicas con otras universidades, programas de educación a distancia y promueve un enfoque integral de seguridad alimentaria.</p> <p>Por otra parte, se está avanzando en la actualización del marco normativo que regula las relaciones entre IICA y CATIE. El Grupo de Trabajo está trabajando en la preparación de un nuevo convenio de cooperación entre ambas instituciones, dado que en octubre del 2000 entró en vigencia el decreto de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica con la aprobación de las modificaciones al contrato suscrito entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el IICA sobre el CATIE (Ley No 6873, del 17 de junio de 1983); por lo que es necesario sustituir el convenio suscrito por el IICA y el CATIE el 30 de agosto de 1984.</p>	<p>Se espera contar con un borrador del nuevo convenio consensado entre ambas instituciones a más tardar el 30 de septiembre de 2009, previo a la XV Reunión Ordinaria de la JIA (Jamaica, 2009).</p>

<b>RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS</b>	<b>AVANCES</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<p>Encomendar tanto al Director General del IICA como al Director General del CATIE la construcción de una plataforma común de gestión del conocimiento que tenga como fin facilitar el acceso a la información y al conocimiento que manejan ambas instituciones a todos los profesionales, instituciones y personas que trabajan por el desarrollo agrícola y rural en las Américas y a los estudiantes de las carreras profesionales y técnicas vinculadas al agro.</p>	<p>Como parte de las acciones impulsadas por el Grupo de Trabajo, se está trabajando en el establecimiento de algunos enlaces en las páginas web de ambas instituciones, con el fin de facilitar un flujo continuo de información entre los usuarios, así como propiciar la generación de redes de información en diversas áreas técnicas.</p> <p>Por otra parte, se está avanzando en la digitalización de información técnica, en conjunto con la Biblioteca Conmemorativa Orton (BCO), con la que se lideraron iniciativas como el Servicio de Información y Documentación Agrícola de las Américas SIDALC. Este servicio de información cuenta con 265 bases de datos, 2.155.266 de registros y más de 88.000 recursos electrónicos a texto completo. El proyecto de digitalización logró incorporar al repositorio 37.755 páginas escaneadas.</p>	

## Anexo 1

### Acciones realizadas por el IICA ante la situación de Seguridad Alimentaria

Desde el momento en que se evidenció que la inestabilidad de la oferta y la volatilidad de los precios de los principales alimentos de consumo humano afectarían a los países de las Américas, el Instituto empezó dar seguimiento a la situación de seguridad alimentaria en el hemisferio. El Instituto expuso su posición sobre la situación y reiteró la necesidad de otorgar a la agricultura y a la seguridad alimentaria el lugar prioritario en las agendas de desarrollo. Así mismo, se expresó la disposición de colaborar con los Estados Miembros para que pudieran enfrentar la situación de la mejor manera posible, a la vez que se insistió en la necesidad de definir e implementar estrategias y políticas que apuntaran a soluciones sostenibles de mediano y largo plazo para la seguridad alimentaria de los países.

#### Líneas estratégicas en seguridad alimentaria del IICA

Con base en el PMP 2006-2010 y la Resolución No. 482 del Comité Ejecutivo, y luego de una amplia discusión interna sobre los ámbitos de acción, alcances y limitaciones de la acción del IICA, en la Reunión de Representantes 2008 se definieron las 3 líneas estratégicas de acción en que se focalizarían las acciones del Instituto en los niveles hemisférico, regional y nacional. Estas líneas y sus objetivos generales son las siguientes:

- a. La innovación institucional para un nuevo paradigma del cambio tecnológico para la producción y diversificación de alimentos. Objetivo: Mejorar la institucionalidad de investigación, “extensión” e innovación tecnológica agropecuaria, con el fin de aumentar la disponibilidad y diversificación de alimentos producidos por los pequeños y medianos productores.
- b. La institucionalidad y servicios para fortalecer las capacidades de los pequeños y medianos productores agrícolas y de la agricultura familiar de insertarse en los mercados. Objetivo: Contribuir al mejoramiento de los ingresos de los pequeños y medianos productores y de los agricultores familiares, para garantizar el acceso a alimentos y contribuir a la mejora de la oferta alimenticia.
- c. El análisis, seguimiento y difusión de políticas e información sobre la situación y perspectivas de la seguridad alimentaria. Objetivo: Monitorear e informar sobre la situación y perspectivas de la seguridad alimentaria en los países del IICA y facilitar el diálogo hemisférico en el tema.

Para cada línea estratégica se nombró un coordinador con la misión de elaborar una propuesta institucional y de asegurar que las iniciativas y proyectos regionales y nacionales guardaran coherencia con los lineamientos institucionales para cada línea estratégica. A la fecha se cuenta con propuestas integrales que incluyen estrategias, resultados esperados, productos específicos, actividades, presupuestos y socios estratégicos involucrados.

El Instituto hace énfasis en la consolidación de las dos primeras líneas estratégicas, con el fin de dar un carácter integral y transversal a las acciones para mejorar la competitividad y los ingresos de los pequeños y medianos productores y agricultores familiares, mediante el desarrollo y fortalecimiento de marcos institucionales que faciliten su acceso a tecnologías adecuadas y a los servicios para la producción agrícola.

Se aprovecharon las reuniones regionales de programación (I semestre de 2009) para exponer las líneas estratégicas, brindar orientación a los Representantes y Especialistas regionales y locales para la preparación de propuestas y proyectos de seguridad alimentaria, y ajustar las agendas nacionales y regionales para responder a las necesidades emergentes en ese tema. Como resultado, se cuentan con múltiples proyectos e iniciativas en las 3 líneas, muchas de las cuales ya se están implementando o se implementarán en los próximos meses.

#### Seguimiento y difusión de información sobre la situación

Una de las necesidades que evidenciaron los países es la de disponer de información relevante y oportuna sobre la situación de la seguridad alimentaria y a las opciones de política para enfrentarla. Por esa razón, en la web del IICA se desplegó la “Seguridad Alimentaria” como un “tema de actualidad”. En él se difunde la posición del Director General sobre el tema, así como la definición de lo que es seguridad alimentaria desde la perspectiva del Instituto. Se ha dado difusión a las investigaciones y análisis hechos por el Instituto y a las acciones emprendidas por el IICA y sus socios para atender este tema a nivel hemisférico y regional; se ha desarrollado una sección de noticias y eventos internacionales; se han creado vínculos hacia los sitios de otras organizaciones hemisféricas y mundiales; y se han difundido investigaciones y documentos de organizaciones y personas que ofrecen perspectivas diversas sobre la seguridad alimentaria.

Se ha avanzado en la creación de un “Observatorio de políticas y del estado de la seguridad alimentaria” que articulará los esfuerzos de FAO e IICA con los del CAS y el CAC. Las Unidades del IICA y las Oficinas han actualizado periódicamente sus informaciones sobre seguridad alimentaria en las páginas a su cargo, y el número de setiembre de 2008 de la revista Comunica dedicó tres artículos centrales a este asunto.

#### Cooperación técnica en los países y regiones

En respuesta a solicitudes de los países, se ha apoyado a los Estados Miembros en las acciones que han emprendido para superar situaciones de emergencia y para desarrollar estrategias y políticas sostenibles de mediano y largo plazo para alcanzar o garantizar un nivel adecuado de seguridad alimentaria. Adicionalmente, se han realizado investigaciones de campo en cinco países (dos regiones por país) para estimar el impacto real de la volatilidad de los precios sobre los ingresos de los productores.

A nivel de las regiones, las oficinas y el aparato institucional de la región Andina han prestado colaboración a los MAG y las instituciones de investigación y transferencia tecnológica de la región para fomentar cultivos ancestrales de gran potencial para la seguridad alimentaria. El objetivo es diversificar la oferta alimentaria de poblaciones

vulnerables, usando herramientas tecnológicas en rubros nativos. El IICA impulsa propuestas para aprovechar los programas gubernamentales de alimentación y consumo en la región para mejorar el ingreso de los pequeños y medianos campesinos.

En la región Sur, se promueve la gestión de una plataforma de innovaciones institucionales para la innovación tecnológica (INIAs, PROCISUR-IICA); el diálogo sobre la “extensión rural” desde la óptica de la gestión del conocimiento e incorporación de tecnologías en la agricultura familiar; y la “Profesionalización” de los agricultores mediante la generación de capacidades para incorporación de la tecnología en los procesos de las cadenas de producción. El IICA apunta a mejorar el ingreso de los agricultores familiares mediante el abastecimiento de mercados locales.

En la región Caribe, se realizan esfuerzos para recopilar y difundir información y conocimientos sobre tecnologías y buenas prácticas agrícolas, que puedan ser asimiladas y aplicadas por pequeños y medianos productores para aumentar la productividad y mejorar la seguridad alimentaria, con énfasis en los sistemas protegidos de producción. Otro foco de acción es el desarrollo y consolidación de vínculos productivo-comerciales de los agricultores con la actividad turística. Cabe destacar el apoyo directo brindados a Haití, de manera coordinada con otros países y organizaciones cooperantes (Prohuerta).

En la región Central, se lanzará el Programa regional de innovaciones institucionales y gestión de conocimiento de apoyo a la pequeña y mediana agricultura, que consta de dos proyectos: el de desarrollo de innovaciones, capacidades y competencias en asistencia técnica y extensión; y el de caracterización de la oferta tecnológica y transferencia en cadenas priorizadas de producción de alimentos. Actualmente se colabora con el PMA en la implementación de un proyecto regional, orientado a mejorar los ingresos de los productores de granos básicos.

En la región Norte, el IICA intenta la movilización de información tecnológica hacia el resto de las Américas por medio de la propuesta “e-extension”. Así mismo, procura convocar a las grandes empresas a jugar un rol social más activo, mediante el desarrollo de programas de abastecimiento por pequeños y medianos campesinos y productores.

#### *Búsqueda de recursos externos*

Los exiguos recursos del IICA son insuficientes para obtener resultados de impacto en seguridad alimentaria. Por eso, además de asignar recursos internos para financiar actividades en seguridad alimentaria, se ha dado especial énfasis a la elaboración de propuestas y perfiles de proyecto que permitan la búsqueda de recursos externos para desarrollar proyectos integrales y sostenibles. Esta búsqueda de recursos ha sido emprendida tanto por la Dirección de Financiamiento Externo y Proyectos de Inversión, como por las propias Oficinas y técnicos hemisféricos y regionales.

#### *Coordinación con otras organizaciones y agencias*

Consciente de que las demandas de los países exceden sus posibilidades, de la necesidad de evitar la duplicación de esfuerzos y del efecto multiplicador de las acciones conjuntas con otras organizaciones, el IICA ha discutido y llegado a acuerdos con socios

estratégicos y ha coordinado con ellos políticas, proyectos y actividades conjuntas, en los ámbitos hemisférico, regional y nacional. Entre los socios con quienes ya se está realizando o se ha planeado llevar a cabo acciones conjuntas en seguridad alimentaria están PMA, FAO, CEPAL, Banco Mundial, OEA, USDA, CAS, CAC, ODEPA, FORAGRO, PROCIs, SICTA, Cornell University, University of Florida, otras universidades de ALC, INTA-Argentina, INIAS, SICTA, GFAR, socios de INFOTEC y diversas organizaciones nacionales y locales.

22/05/2009 11:45